

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
 DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS  
 ORDEN DE COMPRA PR No. 461 6000143

COPIA  
0/2

NÚMERO DE PROVEEDOR: 50000640 NIT: [REDACTED]  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE

LIBRE GESTION No. : 1M16000000

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ALOR V TOTAL
8401304	Duloxetine 60 mg capsula o tableta de liberación retardada.	UN	140	\$ 2.285890	\$ 320.52000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: Duloxetine 60 mg capsula o tableta de liberación retardada.

DESCRIPCION COMERCIAL: CYMBALTA 60 MG CAPSULA

MARCA DEL PRODUCTO: LILLY

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: PUERTO RICO

GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO: HASTA LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 15 MESES

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERISTICAS TECNICAS

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 120 DIAS CALENDARIO

NUMERO REGISTRO CSSP: F057328092005

REPRESENTADO: ELI LILLY AND COMPANY DE E.E.U.U.

NOMBRE DEL FABRICANTE: LILLY DEL CARIBE INC

PAIS DEL FABRICANTE: PUERTO RICO

PRESENTACION DEL PRODUCTO Y CONCENTRACION: CAJA POR 28 CAPSULAS

VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: 06-2017

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE MEDICAMENTOS

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VER ANEXO DE PRDEN DE COMPRA

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

LA CONTRATISTA SE COMPROMETE A QUE EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR SERÁ DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS DE MEDICAMENTOS; O SEGÚN LO ESTABLECIDO EN SU OFERTA DE ACUERDO AL LITERAL B) DEL NUMERAL 4.4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTAR CON CADA ENTREGA ACTA NOTARIAL DE COMPROMISO DE SUSTITUCIÓN DE LAS CANTIDADES QUE EL ISSS TENGA EN EXISTENCIAS, FORMA DE ENTREGA : 84 CAPSULAS (3 CAJAS) 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA Y 56 CAPSULAS (2 CAJAS) EN EL MES DE MARZO, LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA SERÁ A PARTIR DE SU LEGALIZACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

VALOR TOTAL \$ 321.552000

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS [REDACTED] DIAS DEL MES DE [REDACTED] 2016

[Signature]

I.S.S.S.

Lic. So. Ita Lorena de Rivas



CONTRATISTA: [REDACTED]

[REDACTED]

hora 2:10

Recibi orden ory  
 [REDACTED]  
 DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS  
 de C.V.



OK

ORDEN DE COMPRA 4 66000 4 3  
 LIBRE GESTIÓN N.º. M 500000 8

**ADQUISICIÓN DE DULOXETINA 60MG CAPS ULA O TABLET A**

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE  
 PARA TRÁMITE DE PAGO.

**TRÁMITE DE PAGO VARIAS ENTREGAS**

- ✓ FACTURA DUPLICADO CLIENTE.
- ✓ ACTA DE RECEPCIÓN.
- ✓ O/C, COPIA SI ES ENTREGA PARCIAL, ORIGINAL SI ES ÚLTIMA ENTREGA
- ✓ RECIBO DE COTIZACIÓN VIGENTE

Es necesario contactar al almacén DE MEDICAMENTOS, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión. Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.  
 El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.  
 La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.  
 La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.  
 En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.  
 El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (UNAC, pág. 173).

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El contratista a ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos productos salgan de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al flete y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.



ORGANIZAMA NEVA S. ANA  
 SA. DE LA

*Recibe igual de anexos*

10-2-16  
 2 = 10



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
U.A.C.I.  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA : DROGUERIA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

CODIGO DE PROVEEDOR DEL ISSS: 50000640 NIT: [REDACTED]

DIRECCION DEL PROVEEDOR : PLAN DE LA LAGUNA ANTIGUO CUSCATLAN, POLIGONO "G" LOTE No. 1, LA LIBERTAD

TELEFONO : 2212-7262

CORREO ELECTRONICO : libre.gestion@grupocarosa.com

LIBRE GESTION No.: 1M16000008

DENOMINADA : "ADQUISICION DE DULOXETINA 60MG. CAPSULA O TABLETA DE LIBERACION RETARDADA"

DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO	TIPO DE OFERTA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO EN DOLARES INCLUYENDO IVA	
			UNITARIO (US \$)	TOTAL (US \$)
CODIGO ISSS : 8401304	BASICA	168	\$2.2968	\$385.86
DESCRIPCION CODIGO ISSS :	DULOXETINA 60MG. CAPSULA O TABLETAS DE LIBERACION RETARDADA			
DESCRIPCION COMERCIAL :	CYMBALTA 60MG. CAPSULA			
NUMERO DE REGISTRO CSSP O DDM :	F057328092005			
REPRESENTADO :	ELI LILLY AND COMPANY DE E.E.U.U.			
NOMBRE DEL FABRICANTE :	LILLY DEL CARIBE INC			
MARCA DEL PRODUCTO :	LILLY			
PAIS DE ORIGEN DE FABRICACION :	PUERTO RICO			
PAIS MATERIA PRIMA	NO APLICA			
PRESENTACION DEL PRODUCTO :	CAJA X 28 CAPSULAS			
GARANTIA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO :	HASTA LA FECHA DEL VENCIMIENTO DEL PRODUCTO			
VIDA UTIL DEL PRODUCTO ( EN MESES )	15 MESES			
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO :	06-2017			
ESTATUS DE CERTIFICADO :	CALIFICADO			
VALIDEZ DE LA OFERTA :	120 DIAS CALENDARIO, CONFEADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA OFERTA			
FORMAS DE ENTREGA :	84 CAPSULAS = 3 CAJAS X 28 CAPS. EN 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA Y 84 CAPSULAS = 3 CAJAS X 28 CAPS. EN FEBRERO/2016			
FORMA DE PAGO :	CREDITO A 30 DIAS			
DEPENDENCIA SOLICIANTE Y /O LUGAR ENTREGA :	ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS ATACATL-ISSS			
DECLARACION JURADA :	SI			
PRESENTA MUESTRA :	NO			
PRESENTA CATALOGO :	NO APLICA			
OBSERVACIONES DE OFERTA :	NO APLICA			
OBSERVACIONES DE POSICION :	NO APLICA			
CARACTERISTICAS TECNICAS :	NO APLICA			

NOTA: SALIENTE SE DESCRIBIEN COMO COMPLETAS SEGUN LA PRESENTACION DEL PRODUCTO ( CAJA X 28 CAPS. )

[REDACTED]

DECLARO JURAMENTO QUE LOS DATOS PRESENTADOS SON VERDADEROS"

Apoderada Especial

DROGUERIA LA NUEVA SAN CARLOS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]